



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **49848 CD – LEALTAD KIRCHNERISTA** de la diputada de las diputadas Bravo y Bruera, por el cual se solicita disponga informar en lo que refiere al estado actual de la reglamentación de la Ley N° 13970 “Regulación del ejercicio de la actividad técnica de acompañante terapéutico”; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de Comunicación **49849 CD – LEALTAD KIRCHNERISTA** de las diputadas Bravo y Bruera, por el cual se solicita disponga proceder a realizar aquellas gestiones pertinentes para la reglamentación de la Ley N° 13970 “Regulación del ejercicio de la actividad técnica de acompañante terapéutico”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Ley 13970 de Regulación del ejercicio de la actividad técnica de Acompañante Terapéutico, informe el estado en que se encuentra su reglamentación.

Sala de la Comisión, 09 de Marzo de 2023.

**FIRMANTES: BLANCO, LENCI, ESPÍNDOLA, MAHMUD,
BOSCAROL, RUBEO.**